



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-67128612-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-67128612-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA LUMA S.A., Legajo N° 420 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Especialidades Medicinales), solicita la designación de la Directora Técnica Interina.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora ELISA ROMIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.464.072, Matrícula Provincial N° 17.197, como Directora Técnica Interina de la firma DROGUERÍA LUMA S.A., Legajo N° 420, con domicilio en la calle Pringles N° 2707, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 02 de enero de 2019 hasta el 18 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-67128612-APN-DGA#ANMAT

